Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 644 /

TEMUCO, 23 ABR. 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Ayudas Sociales Paliativas**" para el año 2015.

3.- El Reglamento Nº 004, del 10 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social Nº **415** del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Decreto Alcaldicio **Nº 1172 de fecha 29.09.2014,** él que declara en estado de necesidad manifiesta, a doña **Odilia Vilches Epuñir, RUT Nº** domiciliada en Comuna de Temuco, a quien se le otorga **ayuda social paliativa consistente en: 1 kg. Clavos de 4", 1 kg. Clavos de techo de 2,5", 12 piezas de pino de 1x3, 5 piezas de pino de 2x4, 1 rollo papel fieltro.**

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio citado en el Visto Nº 6 del presente Decreto, a 6 piezas de pino de 1x8.

DECRETO:

1.- Modifiquese el Decreto Alcaldicio Nº1172 de fecha 29.09.2014. de acuerdo a modificación del domicilio.

DICE: 12 piezas de pino de 1x3
DEBE DECIR: 6 piezas de pino de 1x8

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO

"Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOFI /GCO(s)/MCC/mtv

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes
- Departamento Adquisiciones
- Dpto. Asistencia Social
- Unidad Atención Social

8f5398